



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-1038280-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-73-E-UNC-DEC#FP que aprueba el programa presentado por la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud -Cátedra B- / Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra B-, para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico ; y

CONSIDERANDO:

Que el programa de la mencionada asignatura se aprobó por la RHCD-2024-62-E-UNC-DEC#FP.

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la RHCD-2024-73-E-UNC-DEC#FP porque el asunto de que trata fue resuelto con anterioridad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2024-73-E-UNC-DEC#FP, ya que el programa de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud -Cátedra B- / Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra B-, para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, fue aprobado por la RHCD-2024-62-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

